



REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un mes 3,00 pesetas.
Un año 30,00 "
Número suelto 0,10 "

ANUNCIOS:

Planas exteriores, li-
nea 5,00 pesetas.
Id. interiores, línea... 3,00 "

MIÉRCOLES, 4 NOVIEMBRE 1931 MADRID.—AÑO I.

DIARIO REPUBLICANO

NUMERO 78 REDACCION PIZARRO, 14.—TEL. 95-812.

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

¿ACEPTARA ALCALA ZAMORA?

El Gobierno ofrece la alta Magistratura al señor Alcalá Zamora. La reunión del Gobierno en Lhardy, interesantísima por sus acuerdos políticos, tuvo una derivación, que pasó inadvertida para los informadores, pero de cuya importancia juzgará el lector.

A las diez de la noche de anteaer llegaron al domicilio del señor Alcalá Zamora los ministros de Trabajo, Instrucción Pública, Economía y Comunicaciones, señores Largo Caballero, Domingo, Nicotau y Martínez Barrios.

Inmediatamente pasaron al despacho del señor Alcalá Zamora y sostuvieron con éste una conferencia que duró aproximadamente dos horas.

Los ministros llevaban el encargo del Consejo de ofrecer al señor Alcalá Zamora la Presidencia de la República, próximo el día en que la Cámara ha de dar sus sufragios al nuevo jefe del Estado.

La designación de los consejeros para cumplir el encargo no debió de hacerse de un modo caprichoso, porque representan las fuerzas más numerosas de las Constituyentes. Así, los ministros mencionados podían ser considerados como genuinos representantes de las minorías socialista, radical, radical socialista y catalana.

Se ignoran, como es natural, los términos en que la conferencia hubo de desarrollarse. Las cinco personalidades reunidas han guardado una reserva impenetrable, y del mismo modo los restantes miembros del Gobierno.

Antecedentes

Hasta que comenzaron los grandes debates parlamentarios alrededor del texto constitucional, fué considerado el señor Alcalá Zamora como candidato indiscutible a la presidencia de la República. En sus primeras intervenciones desde los escaños de la minoría progresista, oponiéndose a la fe de los que unánimemente reservaban sus sufragios para el entonces jefe del Gobierno. El discurso del señor Alcalá Zamora sobre el art. 24 de la Constitución, el que originó la crisis total, y, por último, el que pronunció para defender el sistema bicameral, con el anuncio de una campaña revisionista, lo hicieron incompatible, a juicio de numerosos diputados, con la presidencia de la República. Si había de solicitar la revisión de la Constitución no era el señor Alcalá Zamora el presidente ideal para hacerla cumplir.

En el Gobierno, sin embargo, el propósito de proponerle para la jefatura del Estado persistía, porque, entre otras razones, pesaba en su ánimo la consideración de que el señor Alcalá Zamora había sido creador del régimen y de que, por su lealtad acataría y haría cumplir la Constitución votada por el Parlamento si éste se decidía a designarlo para la primera magistratura.

Repasados nombres en los anteriores Consejos de ministros, éstos, por unanimidad, y desde luego con el voto entusiasta y expreso de don Alejandro Lerroux, convinieron en que debía hacerse el ofrecimiento al señor Alcalá Zamora. Los ministros delegados habían de desvanecer los recelos del ex presidente del Consejo y convencerle de que la República lo necesitaba en el puesto, porque poseía las cualidades indispensables de tacto y equilibrio para poner en marcha la Constitución.

La respuesta del señor Alcalá Zamora

Es de creer que el señor Alcalá Zamora no considerara prudente contestar en el acto a los ministros que le visitaban. Entendía que no hallándose conforme con determinados artículos de la Constitución, que había combatido con toda la energía de que es capaz, no era el más indicado para ocupar la presidencia de la República. Debieron insistir tanto los ministros y sus argumentos hacer tanta mella en el ánimo del señor Alcalá Zamora, que éste vaciló, y puso como condición indispensable para dar una respuesta que le dejaran consultar con sus amigos políticos, los diputados que forman la minoría progresista.

La minoría progresista se reunirá mañana, jueves

De cualquier modo, mañana, jueves, se reunirá la minoría en la Cámara con el señor Alcalá Zamora. Este ha juzgado que democráticamente, el pleito debe ser fallado por sus amigos políticos, y a ellos entrega la resolución.

El partido radical y la presidencia de la República

Los periodistas hablaron con el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, quien a las preguntas que aquellos le hicieron, dijo que el Consejo de la mañana había carecido de interés político.

Plantearon los informadores el tema de la presidencia de la República, y dijeron al ministro que deseaban conocer su opinión respecto a la elección, posible, de don Alejandro Lerroux.

—Yo creo—contestó—, y conmigo coinciden muchos radicales, que el señor Lerroux ni debe ni puede ser jefe del Estado. Y entiendo que el propio señor Lerroux no está muy lejos de este criterio.

—Y sobre la disolución de las Cortes Constituyentes, ¿qué opina usted? —Deben continuar hasta que se aprueben todas las leyes complementarias.

—Sin embargo—arguyó un periodista—, los radicales no creen lo mismo. Muchos entienden que fueron convocadas con el objeto exclusivo de votar el texto constitucional.

—No es extraño que en una minoría o en un partido tan numeroso como el radical, existan discrepancias. Pero, en último término, eso será lo que el Parlamento acierte, con arreglo a su soberanía.

Varios presos se han evadido de la cárcel de Córdoba

CORDOBA, 4.—Anoche circuló el rumor de que de la cárcel provincial se habían evadido varios reclusos. La noticia se confirmó poco después. El número de fugados es de cinco, que lograron evadirse por medio de una cuerda, amarrada a uno de los torreones del edificio, deslizándose hasta la huerta de la prisión. Varias murjeres que se encontraban en la puerta comenzaron a dar voces, acudiendo la guardia de la cárcel, que detuvo a Manuel González Zarza y José Pérez García. Los otros tres consiguieron huir ganando el campo; se llaman Antonio Alvarez Frutos, Andrés Ortiz Cuenca y José Cortés Pérez, todos ellos procesados por delitos comunes, menos José Pérez, que es preso gubernativo.

La Guardia civil y la Policía realizan pesquisas para detener a los fugitivos.

El edificio en que se encuentra la cárcel se halla en malísimas condiciones; se trata del antiguo Alcazar. La directora de Prisiones, cuando le visitó, declaró que era de urgente necesidad trasladar los presos a otro local mientras se construía una nueva cárcel, pues la actual carece de la suficiente seguridad e higiene.



DOROTHY SEBASTIAN

Rutilante estrella de la M. G. M.

a la Cámara en cuanto ésta reanude sus trabajos.

Finalmente, el Consejo ha fijado la fecha del 12 del corriente para la reapertura del Parlamento.

Laval quiere ahorrar palabras

PARIS, 4.— Preguntado por los periodistas acerca de la reanudación de las sesiones de la Cámara, fijada para el día 12 del actual, por el Consejo de ministros, el señor Laval ha declarado que no tendrá tiempo de pronunciar fuera del Parlamento, según costumbre establecida, un discurso de circunstancias.

Laval pronunciará tan sólo en el almuerzo de los periodistas norteamericanos, que tendrá lugar el jueves algunas palabras de agradecimiento a América, por la acogida que le ha hecho objeto en su viaje.

El señor Laval tendrá también que dar explicaciones a la Cámara acerca del viaje; pero, probablemente, no lo hará hasta el día en que se reanuden las sesiones.

Se cree que los debates sobre política exterior no comenzarán hasta la siguiente semana.

INGLATERRA La dificultad de formar Gobierno. Lloyd George, sustituido en la jefatura del partido liberal

LONDRES, 4.— Los señores Austin Chamberlain y Runciman han renunciado a formar parte del nuevo Gobierno.

La tarea del señor Macdonal será bastante complicada, a consecuencia del antagonismo existente entre simonistas y samuelistas en el seno del partido liberal. Los primeros han afirmado ayer su resolución de seguir las instrucciones del primer ministro y no las del partido liberal parlamentario.

Los dos grupos se reunirán mañana para proceder al nombramiento de sir Herbert Samuel, como sustituto del señor Lloyd George, que evoluciona decididamente hacia la izquierda y no volverá, por otra parte, a los Comunes antes de febrero.

Los resultados definitivos de las elecciones municipales

LONDRES, 4.— Los resultados definitivos de las elecciones municipales en Londres son los siguientes: Conservadores, 1.055; laboristas, 257; progresistas, 58; independientes, 15.

Las ganancias y pérdidas de los diferentes partidos en la capital ganan 189 puestos y pierden 2; los laboristas no ganan ninguno y pierden 210; los progresistas ganan 12 y no pierden ninguno; los independientes gana 12 y pierden uno.

Las laboristas pierden en Londres los 18 Ayuntamientos que habían ganado en 1928.

En provincias se observa el fracaso

EL PROBLEMA FERROVIARIO (I)

Hay que sanear la Administración de las Compañías

Según ya señalábamos en nuestro primer artículo acerca de este asunto, la más inmediata solución del problema, o la medida que en mayor proporción contribuiría a hacer viable dicha ansiada solución, sería el verdadero saneamiento en la administración de las grandes compañías. Para ello el propio Gobierno tiene precedentes entre sus disposiciones recientes; las reformas introducidas en el Ejército y las reducciones acordadas respecto a los haberes de las altas dignidades de la Iglesia. A suprimir cargos innecesarios y a reducir los fabulosos sueldos de los altos empleados queda sencillamente reducido.

Otra muy considerable economía podría obtenerse en el renglón de compras, pues a estar a los informes recogidos entre la generalidad de los empleados de todos los ramos y matices, estas no se realizan con la honestidad que sería de

desear. Como demostración de la veracidad de estos rumores, que constantemente circulan entre los agentes de las compañías (1), se citan los casos de constantes averías en el material de tracción, por ejemplo. Todos los días se están quedando inútiles gran número de locomotoras que, apenas han salido de los talleres de reparaciones, vuelven a sufrir accidentes. Esto se debe, según los mismos maquinistas fogoneros y operarios de los talleres dicen, sin rebozo alguno, a que los metales y demás materiales empleados en las reparaciones, son de poca calidad, no obstante ser pagados por las compañías a los más elevados precios. Puede reconocerse celo alguno a quien paga lo malo como bueno?

(1) Como decíamos ayer, nos referimos a M. Z. A., pero lo mismo puede decirse de las demás compañías.

El profesor Majozki, de la Universidad de Moscú, en Barcelona

BARCELONA, 4.—Ha llegado a Barcelona el catedrático de Historia Universal de la Universidad de Moscú, don Nicolás Majozki, acompañado de su esposa. El profesor Majozki, que vive en Madrid accidentalmente como delegado del Gobierno soviético, se propone visitar al señor Maciá en su residencia particular. La estancia del profesor ruso, en Barcelona, será muy breve, pues seguramente en cuanto se haya entrevistado con el presidente de la Generalidad, regresará a Madrid.

¿Anciano víctima de un crimen?

PALENCIA, 4.—Hace tiempo fué hallado en el río Pisuerga, en el término municipal de Valladolid, Fabriciano Ruiz de la Pena, de sesenta y nueve años.

A causa de aparecer en el suelo anormalidades, la Policía practicó pesquisas, habiéndose sabido que al muerto le habían visto con el comerciante de Burgos, Vicente González, la esposa del último y un chófer.

laborista en numerosos centros obreros, por ejemplo, en Birkhead, donde el partido pierde 12 puntos; en Stokcon Trent y en Bradford, donde pierden 11; en Manchester, 10; en Salford, 7; en Oldham, 6; y en Nottingham, 6.

La minoría laborista reitera su absoluta confianza en Henderson

LONDRES, 4.— En la reunión celebrada, el partido parlamentario laborista ha adoptado por unanimidad una resolución, expresando su absoluta confianza en Henderson, como jefe del partido invitándole a que continúe desempeñando sus funciones.

Separación de la Marina inglesa por insubordinación

LONDRES, 4.— Habiéndose registrado algunos actos aislados de insubordinación después del regreso de la flota a su puerto de origen, el Almirantazgo, después de una información minuciosa, ha ordenado que sean separados de la Marina inglesa veinticuatro hombres reconocidos como culpables.

POLONIA

La respuesta del Gobierno a la proposición sobre tregua de un año en la construcción de armamentos

VARSOVIA, 4.— El ministro de Negocios extranjeros polaco ha enviado a la Sociedad de Naciones su respuesta, relativa al proyecto sobre la tregua de armamentos.

En dicha respuesta el Gobierno polaco dice lo siguiente:

Primero. La Delegación polaca, en la séptima reunión de la Sociedad de Naciones y en la septuagésimaquinta del Consejo de la misma, votó en favor de la resolución relativa a la tregua de armamentos inspirada en el espíritu del informe acordado.

Segundo. El Gobierno polaco, al aceptar la tregua declara que está de acuerdo con las cláusulas de esa resolución, por estimar que, una tregua general, facilitaría la labor de la conferencia del desarme.

Tercero. El Gobierno polaco está dispuesto a adoptar una decisión definitiva cuando tenga la certidumbre de que las demás potencias, especiales las situadas en la parte que interesa a Polonia, desde el punto de vista de su seguridad, acepten los compromisos análogos en las mismas condiciones.

El Gobierno polaco hace resaltar que no admitirá ambigüedad de sanciones, en el caso de no ejecución de la tregua, ni ningún control, y esto es tanto más grave cuanto que el estado actual de los armamentos en ciertos países no es conocido suficientemente.

Estima el Gobierno polaco que la conferencia del desarme debería fijar como primer punto del orden del día, la cuestión de las condiciones técnicas de la tregua de armamentos.

Un joven cazador, muerto

ALICANTE, 4.—En Elche, en el huerto Vizcerra del partido judicial de Alzarrar, unos labradores hallaron a un hombre muerto, avisando al Juzgado. Al mismo tiempo dos jóvenes cazadores, que habían intervenido en el suceso, iban a comunicárselo al juez. Parece que salieron a cazar los jóvenes Martín Castaño, Pedro Díaz y Francisco Santamaría y llevaban solamente dos escopetas.

Pedro Díaz pidió a Santamaría la escopeta de dos cañones que llevaba, que era del primero, y que Santamaría, que acababa de disparar un cañón, le entregó el arma. Díaz la agarró por los cañones, disparándose el que estaba cargado, resultando Díaz muerto.

Detenido Vicente niega que fuese criminal, jurando que fué suicidio y que Fabriciano debió arrojar al paso de un automóvil.



LARS HANSON

Actor de la M. G. M.

DE LA VIDA PERIODISTICA

La Asociación de la Prensa proclama presidente al señor Lerroux

En la última Junta general celebrada por la Asociación de la Prensa fué proclamado por aclamación presidente don Alejandro Lerroux, que venía desempeñando el cargo de vicepresidente primero.

La Junta, entre otros, tomó también los acuerdos de honrar varias potencias sobre determinados asuntos que afectan a la Asociación y designar una Comisión para que presente el anteproyecto de reforma del Reglamento.

Comité paritario de Prensa de Madrid

La "Gaceta" publicó ayer una orden del ministerio de Trabajo disponiendo la reorganización del Comité paritario de la Prensa de Madrid, en vista de las vacantes existentes, en lo que afecta a la representación de Empresas.

Queda constituido el Comité en dicha representación en la siguiente forma:

Vocales efectivos: don Alfonso Rodríguez Santamaría, don Antonio Sacristán Zabala, don Miguel Ordinas Santandreu, don Vicente Saracho Larrea, don Pablo Real Sánchez, don José Cruz López Mantecola y don Marcelino Esteban Collantes. Vocales suplentes: don Pedro Herranz, don Juan Busquets George, don Eduardo Torres Más, don Samuel Otaduy Basualdo, don Francisco Herrera Oria, don Valeriano Hernández Usabiaga y don Luis Miquel Rodríguez.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

LA REVISION DEL PLAN YOUNG

Se cree que pronto el comité consultivo del Banco Internacional de pagos será requerido a determinar la capacidad de pago de Alemania.

PARIS, 4.— Esta tarde los señores Laval, Briand y Flandin han conversado extensamente con el embajador de Alemania en París, Von Hoesch. La entrevista ha durado más de dos horas y ha revestido una importancia excepcional.

Un comunicado oficial ha concretado el alcance de la misma. Se ha hablado de la moratoria concedida a Alemania, de la iniciativa del presidente Hoover de julio último, y en la actualidad se trata de la vuelta al Plan Young, que es el que regula normalmente las obligaciones del Reich en materia de reparaciones.

La resolución francoalemana de Washington de 25 de octubre próximo pasado ha previsto, en efecto, expresamente una negociación de esa índole en el párrafo que dice: "En lo que se refiere a las obligaciones intergubernamentales, antes de expirar el año de suspensión Hoover puede ser necesario un arreglo que cubra el período de depresión económica, arreglo sobre cuyos términos y condiciones los dos Gobiernos han hecho toda clase de reservas. La iniciativa de este arreglo debe ser adoptada por las potencias europeas principalmente interesadas, en el marco de los acuerdos en vigor, antes de primero de julio de 1931."

Se sabe por informaciones de Prensa que el Gobierno alemán no es favorable en principio al retorno al procedimiento previsto por el Plan Young, en caso de suspensión de pagos; pero el señor Laval ha debido seguramente insistir cerca del embajador alemán para convencerle de la necesidad de esta reintegración legítima al derecho común. En caso necesario el Gobierno alemán tiene el derecho, avisándolo con tres meses de antelación, de suspender las transferencias durante un período que no exceda de dos años. En este caso, el Banco Internacional de Pagos reunirá el Comité consultivo especial que examinará inmediata-

mente las circunstancias y condiciones que han originado esta suspensión y procederá a una información minuciosa sobre la situación financiera y económica de Alemania.

Puede, pues, pensarse que dentro de poco el Comité consultivo será debidamente convocado y se le rogará que exprese sus conclusiones acerca de la capacidad de pagos de Alemania, antes de principiar el año 1932 a los principales Gobiernos interesados en las reparaciones, contando después con una conferencia internacional que adoptará un arreglo con el Gobierno alemán. En ese caso se esforzarán en conseguirlo antes del primero de febrero de 1932, arreglándose al mismo tiempo, si es posible, la cuestión de la renovación de los créditos a corto plazo concedidos al Reich en particular por los Estados Unidos e Inglaterra.

La conversación francoalemana de hoy va a ser, pues, el punto de partida de un período de gran actividad diplomática en Europa.

FRANCIA

Ante el presidente de la República informado de la misión que el señor Laval ha emprendido en Norteamérica.—El Parlamento francés reanuda el día 12 sus sesiones

PARIS, 4.— En el Consejo de ministros celebrado esta mañana en el Eliseo bajo la presidencia del señor Doumer, el presidente del Consejo señor Laval, ha puesto a sus colegas al corriente de la misión que ha llevado a cabo en los Estados Unidos.

El ministro de Justicia, en nombre del Gobierno, ha felicitado al señor Laval por la forma en que ha cumplido dicha misión, afirmando, de manera particularmente útil en las actuales circunstancias, la cooperación confiada y amistosa de Francia y los Estados Unidos.

El ministro de Hacienda ha sometido al Consejo el texto definitivo del proyecto de ley relativo a la nueva parte del plan de "utilidad" nacional, que se presentará

Frontón Madrid

GRANDES PARTIDOS A LAS 4.30 Y 10.30. EXTRAORDINARIOS PARTIDOS: Martes, viernes y domingos...

Banco de Crédito Local de España

ALCALA, 22 Teléfono, 12.848 y 12.850

Banco Central

115 SUCURSALES EN LAS PLAZAS DE ESPAÑA EL BANCO CENTRAL realiza toda clase de operaciones bancarias...

ALCALA, 31 MADRID

UNGUENTO MAGICO FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4 MADRID Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente...

El Fénix Agrícola

SEGUROS

Los Madrazo, 34. Teléfono 13.436

"LA MUNDIAL"

Asociaciones mutuas de capitales y de contra seguros de cuotas. Seguros sobre accidentes ferroviarios.

Dirección, Mayor, 6 y 8 MADRID

AGENCIAS PENINSULARES

TRANSPORTES GENERALES

La agencia que más rápidamente recoge las mercancías. Factura y entrega los talones del ferrocarril.

SANTO TOMAS, 4. Teléfono 72.679 MADRID

BANCO DE LA UNION

INFANTAS, 34 Telef: 15.810 MADRID

Propiedades en Madrid, Barcelona, Gijón, Pozuelo y Chamartín. En la calle del Banco de la Unión, abierta entre la carretera de Maudes y el camino del Hipódromo...

Sociedad Hispano Africana de Crédito y Fomento

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 5 MADRID

Envíe sin tardar sus cuotas, de 10 a 100 pesetas, a la AGRUPACION NACIONAL DE PROPIETARIOS, Huertas, 30, Madrid, quien quiera defender su propiedad con miras al aumento de la riqueza patria...

Reserva para el

BANCO MERCANTIL INDUSTRIAL

Avenida de Pi y Margall, 12 MADRID

Banco Exterior de España

PI Y MARGALL, 9

Establecimiento de utilidad nacional. Dirigido por financieros solventes

IZQUIERDA

DIARIO REPUBLICANO

TARIFA DE ANUNCIOS

Línea del cuerpo 9, en las planas exteriores 5,00 Idem " " " en las interiores 3,00 Idem reclamo sección noticias 5,00 Idem artículo financiero o mercantil 6,00 ANUNCIOS POR PALABRAS: 15 CTS. PALABRA

Los clichés y dibujos o fotos, así como el impuesto del timbre, son por cuenta del anunciante.

Compañía española de líneas aéreas C.L.A.S.S.A. VIAJES

Banco Hispano Americano

141 Sucursales en la Península, Baleares, Canarias y Norte de Africa CASA CENTRAL: Plaza de Canalejas, 1, MADRID Capital autorizado, 200.000.000 de pesetas; desembolsado, 100.000.000. Reservas: 42.470.319 pesetas

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del globo. Ejecuta bancariamente toda operación comercial Facilita cartas de crédito para viajar por todo el mundo.

SUCURSALES URBANAS EN MADRID: Duque de Alba, 15; Alcalá, 76; Glorieta de Ruiz Jiménez, 1; Francaral, 82; Avenida de Eduardo Dato, 6.

Banco Hispano de la Edificación

SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO

Por un pequeño ahorro mensual, esta Sociedad facilita a sus asociados los medios para adquirir la CASA PROPIA, amortizando su valor con una cuota equivalente al alquiler

CONDE PEÑALVER, 8 Y 10 Apartado de Correos, número 510 (Gran Via).—Madrid.—Teléfono 11.270

PARA VESTIR BIEN, SPORT, PAISANO: SANO, MILITAR, ETIQUETA

TERRADO

SASTRE

LEGANITOS, 2 Tlfo. 13.790 MADRID

Taller de Carpintería Mecánica de Pedro Canillo Chacón

Se construyen puertas, ventanas y balcones, a 25 pesetas metro cuadrado. Especialidad en tiendas. Compra y venta de materiales de derribo.

TELEFONO, 75.166, MARIA GUERRERO, 22 (Puente de Toledo)

CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Funciona con arreglo a la Ley de ordenación bancaria de 1921

Teléf. 16.607 P. de la Independencia, 8 MADRID

"KADEMOS"

GRAN COLEGIO RESIDENCIA

Profesores especializados, licenciados y Doctores de la Facultad, Auxiliares de la Universidad.—Preparatorio y Licenciatura y Doctorado. Prácticas de bufete y procedimientos. Apuntes impresos.

CONFORTABLE INTERNADO

Para informes dirigirse a la Dirección (Sección de Derecho)

Amagio, 9 y 26, (hot) MADRID

CONTRATISTAS DE OBRAS

GINES NAVARRO, Florida Blanca, 3. MADRID

"SOCOFORI," SOCIEDAD COOPERATIVA DE FOMENTO DE RIQUEZA

(De nuevo sistema a todo lo conocido)

Constituida por escritura pública en septiembre de 1926, con arreglo al Real decreto de 9 de abril del expresado año, promulgado para seguridad de los socios, en virtud de la cual funciona bajo la inspección del Estado y queda obligada en todo tiempo a hacer el depósito proporcional al número de sus socios

Facilita capital a los que lo solicitan en la cantidad que cada uno expresa, permitiendo su amortización desde diez a cuarenta años, según prefieran los interesados

Se facilitan detalles en las Oficinas Centrales: Paseo de Recoletos, 21 MADRID

Solicítanse Delegados solventes y serios en los capitales de provincias y Corresponsales en los pueblos

Banco Español del Río de la Plata

ALCALA, 57.—TELEFONO: 11.040.—MADRID

Operaciones bancarias de todas clases. Cámaras acorazadas de absoluta seguridad para custodia de valores y alhajas.

Los asaltos a las fincas

En Granja de Torrehermosa la Guardia civil sostiene un tiroteo con una partida. Un muerto y muchos heridos

BADAJOS, 4.—Días pasados ocurrió en las cercanías de Granja de Torrehermosa una colisión sin importancia entre la Guardia civil y un grupo de vecinos, que habían intentado por tercera vez cazar en el coto llamado del Cerro.

Los individuos antes aludidos se citaron, por lo visto, para el día de ayer, en que volvieron a repetir la hazaña. Dentro de la finca se encontraban varias parejas de la Guardia civil avisadas en previsión de la presencia de los cazadores. Al ver a la Benemérita, uno de los cazadores se adelantó, entrevistándose con el teniente que mandaba la fuerza, a quien le pidieron que les dejase el paso, obteniendo una respuesta negativa.

Insistieron los cazadores en su pretensión, entablando un violento diálogo, a consecuencia del cual los guardias tuvieron que hacer varios disparos para ahuyentar a los asaltantes más exaltados; pero éstos se replegaron y en unión de los otros se dispusieron a hacer frente a la fuerza pública.

A una orden del teniente, la Guardia civil evolucionó, colocándose en situación de defenderse.

Iniciado el fuego, cuyos primeros disparos no se sabe de dónde partieron, algunos cazadores huyeron y los demás, obedeciendo, al parecer, a una voz de mando, iniciaron un movimiento envolvente, mientras apuntaban y disparaban contra los guardias parapetados. El número de disparos fue de unos 60 ó 70 por ambas partes.

Resultaron heridos en la refriega Enrique Calderón Torres, de un balazo en el vientre, grave. Miguel Torres, de un balazo en la espalda, menos grave. Pedro Calderón, de un balazo en el hombro, menos grave. Antonio Huerto, de un balazo en la pierna, muy grave. Además resultaron caídos o quince heridos leves. Los tres primeros fueron trasladados al dispensario clínico de Fuenteovejuna, donde fueron hospitalizados y amputada una pierna a Antonio Huerto.

Se encuentran detenidos Andrés Trejo García, Angel Sánchez García, José Corrales, Domingo Sánchez Trujillo, Pedro Nogales y Francisco Guerrero, todos de Peralada. Además hay 14 desaparecidos. Las últimas noticias recibidas de Fuenteovejuna son que el herido en la pierna, Antonio Huerto, acaba de fallecer.

El lugar donde se ha desarrollado el suceso es el denominado "Manchón del Cerro", que es una finca de 4.000 fanegas de extensión.

Se decía que el dueño del coto, don José Castillejo, estaba presente en la refriega; pero se ha podido comprobar que el día anterior salió para Madrid.

De las responsabilidades

Se pedirá la inhabilitación para quienes disfrutaron cargos públicos durante la Dictadura

El señor Bujeda, miembro de la Subcomisión de Responsabilidades por el golpe de Estado, ha manifestado que ya ha reunido los antecedentes necesarios, después de asesorarse de personas de gran relieve jurídico, sobre las responsabilidades del ex rey, y en vista de ello llevará al pleno en seguida las propuestas de responsabilidades contra don Alfonso de Borbón. También propondrá la inhabilitación para cargos públicos y de elección popular para aquellos que hayan desempeñado cargos durante la Dictadura. Parece que esta inhabilitación, puramente de carácter político para los cargos expresados, aunque no perpetua, será de bastante duración.

El Consejo de guerra de Jaca. Ante la Subcomisión de Responsabilidades por los sucesos de Jaca han prestado declaración ayer tarde todos los miembros que constituían el Tribunal del juicio sumario de Huesca contra los capitanes Galán y García Hernández.

Declararon ante la Subcomisión los generales Lezcano y Gay, el coronel Moliner, auditor Casado, el teniente coronel señor Marina, el coronel Costiles y el teniente coronel Muñoz.

Estos se exculpaban ante la Subcomisión; pero ésta les comunicó que quedaban

procesados y que seguidamente habían de entregar 25.000 pesetas cada uno, en concepto de fianza, para las responsabilidades civiles que pudieran exigírseles y se les comunicó también que en el plazo de cinco días podían presentar recurso contra estos acuerdos.

La Subcomisión, tan pronto haya transcurrido el plazo reglamentario, presentará los pliegos de cargos a los citados señores que declararon hoy ante ella.

La defensa de los generales del Directorio renuncia a la apelación contra el procedimiento

El señor Gil Robles, como defensor de los generales del segundo Directorio, señores Magaz, Gómez Jordana, Vallespina, Hermosa, Navarro, Mayendia, Muslera y Ruiz del Portal, presentó ayer, ante la Comisión de Responsabilidades, un escrito en el que, en atención al tiempo transcurrido y a que están terminadas las actuaciones sumarias en el proceso que se sigue a sus defendidos por el golpe de Estado, renuncia al recurso de apelación que tenía entablado contra el acuerdo de la Comisión, que denegó la reforma del procesamiento, en la seguridad de que, elevada la causa a plenario, será resuelta, sin pérdida de tiempo, por la Cámara constituyente.

Continúa su labor en Barcelona la Subcomisión de terrorismo

BARCELONA, 4.—La Subcomisión de Responsabilidades continúa sus tareas en el despacho que tiene destinado en la Generalidad.

Los periodistas han sido recibidos por el miembro de la misma señor Abeytua, quien les dijo que habían acudido a declarar los señores Trilla, Rusiñol y Bueso. También estuvo en el despacho de la Subcomisión el teniente coronel de la Guardia civil señor Casellas, que redactó un informe.

El señor Abeytua dijo que le interesaba ratificar las manifestaciones hechas por su compañero señor Méndez, diciendo que no ofrece ningún género de duda que muchos pistoleros pertenecieron a los "Requetés" y que de ello hay pruebas concretas en cartas cruzadas entre personalidades tradicionalistas. Nosotros—agregó—venimos aquí a buscar la verdad, y para lograr nuestros propósitos ofrecemos oír a todos, blancos, negros y rojos. Se ha suscitado por parte de algunos elementos la creencia de que nuestra labor será parecida a la que realizó la Comisión que fue a Sevilla. Nuestra Comisión—agregó—se diferencia de aquella que era meramente informativa, y tenía su límite; nosotros no tenemos límite; ahora que, para la mejor eficacia de nuestra labor, exigiremos que todas las acusaciones vengan acompañadas de pruebas.

CONFLICTOS SOCIALES

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta madrugada a los periodistas que estaba esperando de un momento a otro que el gobernador de Sevilla le comunicara la solución del conflicto de los tranviarios. Con este último conflicto que resuelve el señor Sol—dijo—son más de trescientos los que han resuelto en los dos meses y pico que lleva de gobernador. El ministro hizo un gran elogio del señor Sol encomiando sus magníficas dotes de gobernador.

Los obreros del puerto de Almería se declaran en huelga

ALMERIA, 4.—A causa de las divergencias existentes entre los individuos de las Sociedades de trabajadores del puerto afectos a la U. G. T. y a la Confederación Nacional del Trabajo, se ha reanudado la huelga que afecta incluso a los vapores yveros.

conferencias, habiendo advertido a los obreros la ilegalidad de la huelga, acordándose reanudar el trabajo hoy. También ha conferenciado con el ministro de Trabajo, el cual le ha manifestado que vendrá un alto empleado a revisar el censo de ambas sociedades, en el que sólo deben figurar profesionales. Sólo se ha trabajado en un vapor destinado a Barcelona sin incidentes. Hoy se está trabajando en la carga de algunos vapores de Ibarra.

Se resuelve una huelga en Calella BARCELONA, 4.—Después de las reuniones celebradas entre obreros y patronos, presididas por el delegado del Gobierno civil, señor Ugarte, ha quedado resuelta la huelga de una fábrica de pastas para sopa de Calella.

La entrevista se desarrolló en tonos muy cordiales, y como consecuencia de ella esta tarde reanudaron el servicio algunos coches.

Los señores de España, los que se denominaban de casta superior, no llegaron a tener los mismos privilegios que en Francia, Inglaterra, Italia y otros países. El feudalismo apenas fué conocido en nuestra patria. Y el español, libre por sus propios sentimientos, antes que ser vasallo—, según apuntó con gran acierto Montesquieu—, antes que "servir a señores que en su sano se convierten...", cavó la tierra para sí, la arrendó para explotarla o se hizo pastor...

El Gobierno del pueblo por el pueblo es lo que se llama República. Una República, para ser perfecta, ha de estar modelada por los cinco de la Democracia: "Libertad, trabajo y orden", su lema. El ciudadano de la República por su respeto al rarse como un hombre libre. El amor a la República y lo que derecho de los demás, que es su propio derecho, debe considerarse ese amor, amor a la patria libre..., es lo que a tu hijo debes inculcar, ciudadano.

Las Cortes Constituyentes

Las atribuciones del presidente de la República-Le sustituirá en el cargo el presidente de las Cortes

FINAL DE LA SESIÓN DE AYER Desechada la enmienda de don Basilio Álvarez se pasa a tratar de la duración del mandato presidencial.

Se ocupa de ello el artículo 69, que está redactado en los siguientes términos: "El mandato del presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona".

El señor Madariaga (don Salvador), propone que el presidente no pueda ser reelegido en un plazo de seis años, después de la extinción de su mandato.

La Comisión acepta la enmienda y se aprueba el artículo.

(Llega el señor Azahar).

La promesa del presidente de la República

Se pone a discusión el artículo 70, que dice: "El presidente de la República prometerá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución".

Prestada esta promesa, se considerará iniciado el nuevo período presidencial".

El artículo es aprobado sin discusión.

La renovación del cargo presidencial

Igualmente es aprobado sin discusión el artículo 71, que queda tal como está en el proyecto. Es como sigue:

"La elección del nuevo presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial".

La sustitución en casos de ausencia, enfermedad, etc.

El presidente de la Asamblea anuncia que al artículo 72 ha presentado una enmienda del señor Royo Villanova pidiendo la supresión del artículo.

El señor Jiménez Asúa dice que los artículos 72 y 73 del dictamen han sido fundidos en uno en el sentido de suprimir el vicepresidente de la República y establecer que cuando vogue la Presidencia de la República sea ocupada interinamente por el presidente de las Cortes.

El señor Royo Villanova estima que debe sustituir al presidente en sus funciones el del Consejo de ministros, y que el de las Cortes no puede invadir la esfera administrativa y política.

Con este motivo combate la Constitución que califica de epígena, común y ambigua, y la moteja de falta de preámbulo.

El señor Ruiz Funes, por la Comisión, defiende el nuevo texto del dictamen y rechaza la argumentación del señor Royo Villanova.

El presidente pregunta si se toma en consideración la enmienda del señor Royo Villanova.

Se procede a votación ordinaria. Votan en favor progresistas, federales, el señor Alba, don Melquiades Alvarez y algunos miembros de la Agrupación al servicio de la República. El resto de la Cámara se pronuncia en contra, y la enmienda es rechazada.

El señor Besteiro anuncia que hay otra enmienda del señor Terrojo Sánchez, que éste defiende y luego la retira.

El presidente advierte que queda otra enmienda del señor Suárez Uriarte.

El señor Suárez Uriarte propone que en los quince días siguientes a la muerte, renuncia o remoción del presidente o a la declaración de su incapacidad, el vicepresidente convocará a nueva elección, que habrá de celebrarse en el plazo de treinta días.

Se discute otra enmienda del señor Franco, interviniendo varios señores. Se conviene en dar una nueva redacción al artículo 72, y para contribuir a ello es llamado al banco de la Comisión el señor Castrillo.

El nuevo dictamen dice así:

"En caso de impedimento temporal o ausencia del presidente de la República, le sustituirá en sus funciones el de las Cortes, el cual a su vez será sustituido por el vicepresidente del Parlamento.

Igualmente asumirá las funciones de presidente de la República y será convocada nueva elección en el plazo de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 68, y se celebrará dentro de los treinta días siguientes al de convocatoria.

A estos exclusivos efectos se considerará que las Cortes, aun estando disueltas, conservan sus derechos a la elección de presidente".

En votación ordinaria queda aprobado el precedente artículo.

Los nombramientos y ceses de los ministros

A continuación pasamos al artículo 74, que es aprobado en la siguiente forma: "El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y a propuesta de éste, a los ministros.

Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso de que el Parlamento les negare explícitamente su confianza".

Otras atribuciones del presidente

Se pone a discusión el artículo 75, que trata de otras facultades del presidente en orden a declaración de guerra, sanción de decretos, empleos y tratados internacionales.

Se trata de una proposición formulada por los señores Lladó, Melquiades Alvarez y Ossorio.

El señor Castrillo dice que sería más oportuno el tema en el artículo 80.

El señor Lladó dice que si la Comisión está dispuesta a aceptarlo en el artículo 80, no tiene inconveniente en retirarlo ahora.

El señor Castrillo le replica que la Comisión, por el momento, no puede anticipar su criterio sobre el asunto.

El señor Lladó no ve inconveniente, y retira la enmienda.

El señor Alcalá Zamora tiene presentada una enmienda, y la Comisión, por boca de la señorita Campoamor, declara que está aceptada.

El señor Alcalá Zamora, después de dar las gracias, advierte que, bien por error en la lectura o en la redacción, resulta que en el texto del artículo leído se dice lo contrario de lo que él propone en la enmienda, puesto que lo que él desea es que se pueda acordar someter a las Cortes los decretos en caso de que se juzgue que están en oposición con alguna ley, y el artículo dice: "En caso de que se juzgue que no están en oposición".

La Comisión aclara que el artículo quedará redactado exactamente con arreglo al texto de su enmienda.

El señor Alcalá Zamora rectifica "también la señorita Campoamor".

El artículo queda aprobado en esta forma:

"Corresponde también al presidente de la República:

a) Declarar la guerra conforme a los requisitos del artículo siguiente y firmar la paz.

b) Conferir empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales de acuerdo con las leyes y los reglamentos.

c) Autorizar con su firma los decretos referendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno, pudiendo el presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes como ley, si creyere que se oponen a alguna de éstas ya vigentes.

d) Ordenar las medidas urgentes que exijan la defensa de la integridad o de la seguridad de la nación, dando inmediata cuenta a las Cortes.

e) Negociar, firmar y ratificar los tratados y convenios internacionales sobre cualquier materia y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

Los tratados de carácter político, los de comercio, los que supongan gravamen para la Hacienda pública o individualmente para los ciudadanos españoles, sólo obligan a la nación si han sido aprobados por las Cortes.

Los proyectos de convenio de la organización internacional del Trabajo serán sometidos a las Cortes en el plazo de un año cuando más, y en caso de circunstancias excepcionales, de dieciocho meses, a partir de la clausura de la Conferencia en que hayan sido adoptados.

Los casos de declaración de guerra

Queda aprobado el artículo 76, con su nueva redacción, después de breves intervenciones de la señorita Campoamor y el señor Alcalá Zamora, y de aceptarse una adición del señor Madariaga.

El texto es el siguiente:

"El presidente de la República no puede firmar declaración alguna de guerra, sino en las condiciones previstas en el pacto de la Sociedad de las Naciones y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico, y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en los convenios internacionales en que España fuese parte registrada en la Sociedad de las Naciones.

Cuando la nación estuviera ligada a otros países por tratados particulares de conciliación y arbitraje se aplicará esto en todo lo que no contradiga los convenios generales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar declaración de guerra".

Las disposiciones ejecutivas de las leyes

Después se aprueba, sin discusión y por vía aceptación de una enmienda del señor Royo, el artículo 77, que dice:

"El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes".

La legislación durante la clausura del Parlamento

Se discute el artículo 78, al que tiene formulado un voto particular el señor Botella. Este lo retira.

El señor Alcalá Zamora interviene para que queden perfectamente delimitadas las facultades presidenciales en cuanto se refiere a la publicación de leyes durante el tiempo en que funcione la Diputación permanente de las Cortes.

Interviene el señor Balbontin, que se pronuncia contra el artículo porque por él tendrá el presidente grandes facultades. Le contesta el señor Botella y queda aprobado el artículo, que con el 79 formará uno solo, en estos términos:

"El presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia del Parlamento, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando así lo demande la defensa de la República y no esté reunido el Congreso, o si, a pesar de estarlo, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.

Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

Si los decretos dictados en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior vulnerasen los fundamentos del orden constitucional republicano de los órganos de la Constitución, el Congreso o la Comisión permanente, cuando aquél no esté reunido, podrán decretar su inmediata anulación.

"Con la aprobación de los dos tercios de la Diputación permanente de las Cortes podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia del Parlamento en los casos excepcionales que requieran urgente decisión o cuando así lo demande la defensa de la República y no esté reunido el Congreso.

Los decretos así dictaminados, su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el

En un formidable volapié que propinó a su enemigo de la última corrida que toró en Madrid y que figura en el cartel de la corrida de mañana, que se celebrará a beneficio de los Comedores de Asistencia Social.



En un formidable volapié que propinó a su enemigo de la última corrida que toró en Madrid y que figura en el cartel de la corrida de mañana, que se celebrará a beneficio de los Comedores de Asistencia Social.

El señor Botella contesta por la Comisión y el señor Alcalá Zamora rectifica.

El señor Botella habla de nuevo y dice que la petición del señor Alcalá Zamora, que está contenida en el voto particular del señor Castrillo, no tiene encaje en el artículo 78, que se discute, sino en el 60, que se aprobó oportunamente.

El señor Suárez Uriarte defiende una enmienda de forma al artículo 78, que no es aceptada por la Comisión.

(El diputado sacerdote señor López Doriga llega a su estancia, y la Cámara le tributa una gran ovación, en la que también intervienen los ocupantes de las tribunas. El homenajeado tiene que ponerse repetidas veces en pie, como muestra de agradecimiento por los aplausos que durante varios minutos suenan en su honor, como desagravio por la actitud en que se ha colocado el prelado granadino con respecto a la labor parlamentaria del señor Doriga).

Si el resultado fuere negativo, quedará destituido el presidente".

Hoy será votado el artículo.

El señor Azahar lee unos proyectos que pasan a la Comisión correspondiente, y a las nueve y veinte se levanta la sesión.

FUERA DEL SALON DE SESIONES Dice el señor Besteiro.—No hay modificación en el plan parlamentario, a pesar de lo que se ha dicho.

Después de las diez de la noche recibió el señor Besteiro a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones.

—No hay modificación en el plan parlamentario a pesar de lo que se ha dicho. Por lo tanto, continuará por las tardes el debate de Constitución, y cuando vengan los proyectos de ley anunciados, habrá sesión nocturna.

El proyecto más próximo que se discutirá será el referente al Jurado. Este, probablemente será el primero, sin que sea tampoco seguro, y quizá luego vendrán los referentes a la reorganización del ministerio del Trabajo, aunque estén pendientes del dictamen de la Comisión, que aun no lo tiene terminado, y creo que han de hacerle algunas modificaciones.

De modo que esta semana no hay discusión de leyes especiales y las sesiones nocturnas, que desde luego serán mañana y pasado, se dedicarán a ruegos, preguntas e interpellaciones. Mañana por la noche se discutirá la de Emilianio Iglesias al Gobierno.

Y no hay nada más, si no que sigo creyendo que tal como van las cosas, la Constitución estará aprobada en el plazo que nos hemos propuesto.

En febrero o marzo de 1928, procesado por el juzgado del distrito tuvo el encarcélamiento un "intento de chantaje", que, según se nos dijo, presentó el propietario de la casa número 73 de la calle de San Berdo del juicio.

¿No podría pedirse al Registro de Penales la "hoja de servicios" del ex carabnero? Si. Nuestro abogado piensa solicitarla al juzgado instructor de la Universidad, para que se incorpore a los autos.

¡Oh, las bombas...! ¡No estamos tan locos como usted, don Tomás!

Los señores Alba y Ossorio y Gallardo Conferencian con el presidente del Congreso

Mediada la sesión, los señores Alba y Ossorio se entrevistaron con el presidente de la Cámara, señor Besteiro, coincidiendo ambos en el despacho presidencial.

A la salida manifestaron ambos señores que habían ido a preguntar al señor Besteiro, si la discusión de la Constitución se simultanearía con la de las leyes que hay anunciadas por el Gobierno y otras que pudieran calificarse de complementarias.

El señor Besteiro les contestó que, por lo menos en esta semana, no habría tal simultaneidad y que si se hacía sería en la próxima, habilitándose para estos efectos sesiones matinales o nocturnas.

Manifestaciones del señor Maura

Cuando abandonaba el Congreso el señor Maura se detuvo unos momentos a conversar con los periodistas. Estos le hablaron del propósito del Gobierno de discutir algunos proyectos de ley antes de que se apruebe la Constitución.

El señor Maura cree que debe irse a votar la Constitución sin pérdida de tiempo, y si es posible, aprobarla para el día 10 de noviembre, mejor que para el día 12, y este es, a su juicio, el criterio del Gobierno según le había expuesto el señor De los Ríos; pues no piensa retrasar ni un segundo la aprobación del proyecto constitucional.

En cuanto tengamos Constitución estaremos ya en franquía para el porvenir—agregó el señor Maura—, sobre todo si se halla un modo suave y flexible para ir a la revisión de la Constitución.

Se le preguntó también qué proyectos eran los que constituían el programa mínimo acordado por el Comité revolucionario, del que formó parte, a que se habían referido algunos ministros, y a ello respondió el señor Maura, que lo que se había acordado en aquella fecha era incluir varias leyes en el programa del Gobierno provisional, algunas de las cuales estaban ahora sometidas a dictamen de las Comisiones correspondientes; pero de otras, como la de Ordenación bancaria, no habían hablado para nada y él la había votado en contra en el seno del Gobierno, como se propone hacerlo cuando se discuta en las Cortes.

El residente francés, en el Congreso

A media tarde acudió al Congreso el residente francés en Marruecos, M. Saint pasando al despacho del presidente de la Cámara. Le acompañaban el embajador de Francia, el general Nogués y el capitán Méndez Vigo, puesto, como ayudante, a las órdenes del residente.

La entrevista entre los señores Besteiro y Saint fué cordialísima, y el ilustre huésped se trasladó luego a la tribuna diplomática, desde la que asistió a la sesión.

La Comisión de Constitución

La Comisión de Constitución continuó el estudio de los artículos pendientes de examen.

Se dió al artículo 80, que pasa a ser 81, y será discutido hoy, la siguiente redacción:

El presidente de la República podrá convocar el Congreso, con carácter extraordinario, siempre que lo estime oportuno.

Podrá asimismo suspender las sesiones ordinarias del Congreso hasta dos veces durante el año parlamentario, salvo siempre lo preceptuado en el artículo 58.

Si persistieran los motivos de suspensión y el presidente estimara necesaria la disolución del Parlamento, la propondrá al pueblo conforme al procedimiento que regula la ley.

Si el resultado fuere negativo, quedará destituido el presidente".

Hoy será votado el artículo.

El señor Azahar lee unos proyectos que pasan a la Comisión correspondiente, y a las nueve y veinte se levanta la sesión.

FUERA DEL SALON DE SESIONES Dice el señor Besteiro.—No hay modificación en el plan parlamentario, a pesar de lo que se ha dicho.

Después de las diez de la noche recibió el señor Besteiro a los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones.

—No hay modificación en el plan parlamentario a pesar de lo que se ha dicho. Por lo tanto, continuará por las tardes el debate de Constitución, y cuando vengan los proyectos de ley anunciados, habrá sesión nocturna.

El proyecto más próximo que se discutirá será el referente al Jurado. Este, probablemente será el primero, sin que sea tampoco seguro, y quizá luego vendrán los referentes a la reorganización del ministerio del Trabajo, aunque estén pendientes del dictamen de la Comisión, que aun no lo tiene terminado, y creo que han de hacerle algunas modificaciones.

De modo que esta semana no hay discusión de leyes especiales y las sesiones nocturnas, que desde luego serán mañana y pasado, se dedicarán a ruegos, preguntas e interpellaciones. Mañana por la noche se discutirá la de Emilianio Iglesias al Gobierno.

Y no hay nada más, si no que sigo creyendo que tal como van las cosas, la Constitución estará aprobada en el plazo que nos hemos propuesto.

En febrero o marzo de 1928, procesado por el juzgado del distrito tuvo el encarcélamiento un "intento de chantaje", que, según se nos dijo, presentó el propietario de la casa número 73 de la calle de San Berdo del juicio.

¿No podría pedirse al Registro de Penales la "hoja de servicios" del ex carabnero? Si. Nuestro abogado piensa solicitarla al juzgado instructor de la Universidad, para que se incorpore a los autos.

¡Oh, las bombas...! ¡No estamos tan locos como usted, don Tomás!

UNA OBRA HUMANITARIA

Mr. Mourade se compromete a curar los niños del Asilo de la Paloma



Apunte de Lavalmar

Un hombre calvo, como un esqueleto viviente, presenta la mueca terrible del anciano. Su precoz decrepitud, cuando se asoma al espejo, le asusta a sí mismo. Y por esto, para intervenir a don Juan Mourade, el inventor francés del famoso capilar que cura la calvicie, que deja joven al viejo de la calva, hemos hecho una visita al Instituto de rejuvenecimiento que el señor Mourade tiene instalado en la calle de Alcalá, número 23.

Mientras aguardamos la presencia del señor Mourade, nuestro dibujante, que lo ha sorprendido con uno de sus clientes, traza el apunte que damos a la estampa.

Afable y cortemente nos recibe el inventor del capilar. Nos enseña toda la casa, los gabinetes de tratamiento, su despacho y las salas de espera. Por el lujo que adornan las habitaciones, el enfermo del cabello siente la sensación de que su estética personal triunfa, y cobra la persuasión de que con más o menos meses, según lo crónico de su calvicie, desaparecerán de él las dos personas: la del anciano, sin sombrero, y la del joven, tocado. Es decir, que, cu-

bierto o sin cubrir, gozará su rostro de plena juventud.

Nos enseña don Juan Mourade los grandes premios que su capilar maravilloso ha obtenido en la Exposición Internacional de París, de 1930, y en el Certamen Internacional, también, de Bruselas, en el mismo año. Gran diploma, Medalla de oro, e insignia por su capilar.

Muchas cosas científicas nos ha dicho don Juan. Nos habló de que la calvicie, como otra cualquiera, es una enfermedad que tiene cura. A pesar de que hasta ahora, que ha salido su invento, las grandes eminencias la diagnosticaron como enfermedad incurable. Nos muestra muchos certificados que atestiguan el gran éxito de su invento. Sólo hasta el 2 de julio de 1928, lleva curadas más de 3.800 personas el señor Mourade; desde esa fecha aca, sobrepasa la estadística a otros cuatro millones.

El señor Mourade ha ofrecido al Asilo de la Paloma, gratuitamente, sus servicios. En dicho establecimiento benéfico, por término medio, según repetidas veces ha dicho la prensa, existen de 40 a 50 niños enfermos del cuero cabelludo. Muchos de esos niños, según tenemos entendido, desahuciados; el señor Mourade, con su capilar y su "gorro eléctrico", gratuitamente, repetimos, se compromete a curar a los enfermos aludidos.

Como tenemos que hacer una segunda visita al señor Mourade, para presentarnos "casos maravillosos que tiene en tratamiento, damos por terminada esta entrevista y ya tendremos al corriente a nuestros lectores de lo que hayamos visto.

En febrero o marzo de 1928, procesado por el juzgado del distrito tuvo el encarcélamiento un "intento de chantaje", que, según se nos dijo, presentó el propietario de la casa número 73 de la calle de San Berdo del juicio.

¿No podría pedirse al Registro de Penales la "hoja de servicios" del ex carabnero? Si. Nuestro abogado piensa solicitarla al juzgado instructor de la Universidad, para que se incorpore a los autos.

¡Oh, las bombas...! ¡No estamos tan locos como usted, don Tomás!

En febrero o marzo de 1928, procesado por el juzgado del distrito tuvo el encarcélamiento un "intento de chantaje", que, según se nos dijo, presentó el propietario de la casa número 73 de la calle de San Berdo del juicio.

¿No podría pedirse al Registro de Penales la "hoja de servicios" del ex carabnero? Si. Nuestro abogado piensa solicitarla al juzgado instructor de la Universidad, para que se incorpore a los autos.

¡Oh, las bombas...! ¡No estamos tan locos como usted, don Tomás!